



NOMBRAMIENTO

MACUL, 29 OCT. 2020

DECRETO N°

SECC. 2ª 378 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

01.- El Decreto Alcaldicio N° 1448 de fecha 22 de septiembre del 2020, que ordena llamar a Concurso Público para proveer los siguientes cargos en la Planta Municipal;

N° DE CARGO	CARGOS	GRADO	REQUISITOS ESPECIFICOS
1	DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES	4°	TÍTULO PROFESIONAL DE UNA CARRERA DE, A LO MENOS, OCHO SEMESTRES DE DURACIÓN, OTORGADO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO O RECONOCIDA POR ÉSTE. CON REQUISITO ESPECIFICO DE TÍTULO DE ARQUITECTO, DE INGENIERO CIVIL, DE INGENIERO CONSTRUCTOR CIVIL O DE CONSTRUCTOR CIVIL.
2	AUXILIAR	18°	HABER APROBADO LA EDUCACIÓN BÁSICA O ENCONTRARSE EN POSESIÓN DE ESTUDIOS EQUIVALENTES

02.- Las Bases del Concurso y el Acta de Constitución y Ponderación de Factores de fecha 07 de septiembre del 2020;

03.- El ORD. N° A 1311, de fecha 23 de septiembre del 2020, que da cumplimiento al Artículo N° 17° de la Ley N° 18.883;

04.- La Publicación en el Diario "Las Ultimas Noticias", de fecha 23 de septiembre del 2020;

05.- El Acta de Evaluación de Admisibilidad e Idoneidad de fecha 13 de octubre del 2020;

06.- Las Actas de Evaluación de Entrevistas de fecha 14, 15 y 16 de octubre del 2020, respectivamente;

07.- Las Actas de Evaluación Final de fecha 19 y 26 de octubre del 2020;

08- Los Oficios Nros. 01 y 02 de octubre del 2020, que proponen a los postulantes para los cargos a proveer;

09.- El Acta de Desistimiento de Cargo, de fecha 29 de octubre del 2020, firmada por la Sra. **Berta Emilia Garrido Villanueva**, Cédula Nacional de Identidad N° 13.084.166-K;

10.- El Certificado de Imputación N° 1785/ 2020, que certifica la disponibilidad presupuestaria en el Item correspondiente;

11.- El D.F.L. 245-19.231, del Ministerio del Interior de fecha 7 de octubre de 1994, que adecua, modifica y establece Planta del Personal de la Ilustre Municipalidad de Macul;

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

01.- Nómbrase en calidad de Titular a contar del 01 de noviembre del 2020, a doña **KATYA ALEJANDRA ALMENDRAS RIVERA**, Cédula Nacional de Identidad N° 15.736.611-4, en el Cargo Director de Obras Municipales, Directivo Grado 4° y destínesele a la Dirección de Obras Municipales. -

02.- Nómbrase en calidad de Titular a contar del 01 de noviembre del 2020, a don **JUANA SUSANA CARMONA MERINO**, Cédula Nacional de Identidad N° 12.054.314-8, en el Cargo de Auxiliar Grado 18° y destínesele a la Dirección de Desarrollo Comunitario. -

03.- Nómbrase en calidad de Titular a contar del 01 de noviembre del 2020, a doña **ADRIANA DE LAS MERCEDES MUÑOZ HENRIQUEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 11.862.062-3, en el Cargo de Auxiliar Grado 18° y destínesele a la Dirección de Desarrollo Comunitario. -

04.- Por razones de buen servicio las personas mencionadas anteriormente asumirán sus funciones a contar del 01 de noviembre del 2020, sin esperar la total tramitación del presente Decreto. -

05.-Páguese las remuneraciones correspondientes a las personas señaladas, a contar del 01 de noviembre del 2020.-

Anótese, Comuníquese y regístrese en la Contraloría General de la República a través del **(SIAPER)** y distribúyase a las Direcciones Municipales respectivas. Cúmplase y hecho archívese. -

ANDRES VASQUEZ MEDINA

SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO MONTOYA RIQUELME

ALCALDE

ALCALDE

A/ SRB/CVE/CVCH/RAM/yegj

DISTRIBUCION:

- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (SIAPER)
- A TODAS LAS DIRECCIONES MUNICIPALES
- DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
- INTERESADOS
- OFICINA DE PARTES